

La Comisión adopta una Comunicación sobre medidas para recuperar la viabilidad económica de las flotas pesqueras europeas

La Comisión Europea ha adoptado hoy una Comunicación sobre actuaciones para mejorar la situación económica de la industria pesquera. El documento estudia las causas de las dificultades económicas actuales a las que se enfrentan varias flotas pesqueras europeas, recientemente empeoradas por la subida de los precios del combustible, y analiza diversas medidas generales que podrían aplicarse para superar esta situación. En primer lugar, la Comisión señala el tipo de ayudas de salvamento y reestructuración que los Estados miembros pueden otorgar, dentro de la normativa sobre ayudas estatales, para contribuir a que las empresas en crisis hagan un reajuste de sus actividades y vuelvan a emprenderlas sobre una base económica más sólida. A continuación, se centra en otras medidas a más largo plazo, necesarias para fomentar la recuperación y mantenimiento de la rentabilidad de la industria pesquera europea en su conjunto.

A este respecto, Joe Borg, Comisario de Asuntos Pesqueros y Marítimos, hizo las siguientes observaciones: «La Comisión ha estado atenta a las peticiones formuladas por diversos Estados miembros, Diputados europeos y agentes interesados para que se tratara de solucionar los problemas económicos de las flotas a nivel de la Unión Europea. Ahora tenemos que velar por que los agentes que se encuentren en situación de dificultad puedan recibir la ayuda necesaria para recuperar la viabilidad económica. Sin embargo, hemos de hacerlo sin socavar por ello los esfuerzos ya en marcha para lograr el objetivo de una pesca sostenible. Esta Comunicación delinea las vías para conseguirlo.»

La rentabilidad económica de las flotas europeas se ha visto disminuida por el agotamiento de diversas poblaciones de peces. Ello las ha hecho vulnerables ante posibles aumentos de costes. Por consiguiente, el futuro del sector depende de la existencia de unas poblaciones más sanas y una pesca sostenible que garanticen mejores rendimientos económicos para las flotas afectadas.

Ayudas de salvamento y reestructuración

En la Comunicación la Comisión pasa revista exhaustiva a todas las posibilidades de apoyo al sector a corto plazo, dentro del marco de la legislación comunitaria sobre ayudas estatales. Asimismo, señala cómo se propone aplicar a la industria pesquera las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración. La Comisión está dispuesta a examinar los «programas nacionales de ayudas de salvamento y reestructuración» que presenten los Estados miembros durante un plazo de hasta dos años a partir de la publicación de la Comunicación.

La ayuda de salvamento debe considerarse como una ayuda a corto plazo que puede durar como máximo seis meses. El no reembolso de esta ayuda estará condicionado a la presentación y aprobación de un plan de reestructuración, en el que se definan las adaptaciones de que serán objeto la empresa o el grupo de empresas en cuestión para recuperar y mantener su rentabilidad.

Dicha reestructuración podría hacer necesaria la adaptación o eliminación de buques de pesca. Habida cuenta de las circunstancias especiales, la Comisión también está dispuesta a considerar determinados tipos de ayudas a la modernización y el equipamiento de los buques que las normas de la Política Pesquera Común no permitirían en otras situaciones (como, por ejemplo, una ayuda única concedida a las empresas para que reduzcan sus costes, con la condición expresa de que esta no dé lugar al aumento del esfuerzo ni la capacidad de pesca global). También podrá recurrirse a las ayudas comunitarias en el marco de estas directrices de salvamento y reestructuración.

Entre las medidas contempladas, figuran las siguientes:

- un primer cambio de artes de pesca que derive en un método de pesca que consuma menos combustible,
- la adquisición de equipamiento para mejorar la eficacia del consumo de combustible, como económetros, o
- una sustitución del motor siempre que,
 - en el caso de los buques de menos de 12 m de eslora total y que no empleen artes de arrastre, la potencia del nuevo motor sea igual o menor que la del viejo,
 - en el caso de los demás buques de hasta 24 m de eslora total, la potencia del nuevo motor sea al menos un 20 % inferior a la del viejo, o
 - en el caso de los arrastreros de más de 24 m de eslora total, la potencia del nuevo motor sea al menos un 20 % inferior a la del viejo y el buque opte por un método de pesca que consuma menos combustible.

La Comisión espera que los Estados miembros centren fundamentalmente las ayudas de reestructuración en los arrastreros. Tal es el caso, en particular, de los segmentos de la flota que utilizan artes de arrastre para capturar especies demersales (es decir, las que viven cerca del lecho marino), ya que se trata de un método que exige un consumo de combustible especialmente elevado y cuya rentabilidad se ha visto afectada por la disminución de las capturas y el aumento de los costes.

Medidas a largo plazo

El objetivo a largo plazo de la Comisión es garantizar una pesca productiva, rentable y sostenible para la flota europea. Por ello, la Comunicación también presenta otra serie de medidas e iniciativas que la Comisión llevará a cabo en estrecha colaboración con los agentes interesados y los Estados miembros, entre las que cabe citar las siguientes:

- seguir avanzando hacia la gestión a largo plazo de la pesca, al objeto de respetar los niveles de rendimientos máximos sostenibles (RMS), conforme a los compromisos internacionales asumidos en la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible;
- seguir avanzando en la mejora de la gobernanza de la política pesquera, en especial mediante el mantenimiento de la creación de los Consejos consultivos regionales y la celebración de reuniones específicas;

- mantener la reestructuración de la flota europea y las ayudas a la diversificación de la actividad económica en las zonas costeras, por intermedio del futuro Fondo Europeo de la Pesca;
- reforzar los controles, luchar contra la pesca ilegal, incontrolada y no regulada;
- mejorar los mecanismos de mercado para incrementar el rendimiento financiero de los desembarques de las capturas;
- fomentar la investigación de métodos de pesca que consuman menos combustible y sean más respetuosos del medio ambiente.

Ver nota [MEMO/06/110](#)